

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35601** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el numero 524/11-I se ha declarado mediante auto de fecha 13-10-2011 el Concurso de Producciones Externas Alternativas Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Balmes 54, 1º 2ª, con CIF B61637450. Se ha designado como administrador concursal a: Mario Palomar Sarabia (abogado), con domicilio en Barcelon, calle Balmes 188, 4º 1ª y correo electrónico mpalomarcab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas,. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince dias desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el articulo 85 de la Ley Concursal: La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes 111 Edifici C, planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079116-1